I

Señores
Accionistas del Director de la Compañía IMPORTMUENTES S.A.
Ciudad.

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1.990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a.- La empresa Importmuentes S.A. inicia sus actividades en Octubre del presente año por lo que sus administradores se han preocupado de ponerla en funcionamiento dando cumplimiento a las normas y principios contables de general aceptación creando los controles internos y externos cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directa y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía. Durante el ejercicio económico de 1998

b.- Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario durante el año de 1998.

Es todo cuanto puedo informar en relación a mis funciones.

Atentamente,

COMISARIO